



INSTITUTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL ESTADO DE JALISCO

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

AD-IIEG-03-2023

“RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEAU”

En las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, ubicado en Calzada de los Pirules número 71 en la Colonia Ciudad Granja en el Municipio de Zapopan Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de diciembre de 2023 se reunió la Unidad Centralizada de Compras en compañía del representante del Comité de Adquisiciones de este instituto, así como del titular del Órgano Interno de Control del mismo organismo, de manera presencial y virtual para la presentación de la Adjudicación Directa de la Licitación Pública Nacional SIN concurrencia del comité **AD-IIEG-03-2023 “RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEAU”**, en cumplimiento a los tiempos estipulados en la licitación referida; reunidos:

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

1.- Con fecha del 27 de noviembre de 2023, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (la Ley), fue publicada la primera convocatoria, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPN-IIEG-04-2023 “RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEA”**.

2.- El día 04 de diciembre de 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 08 de diciembre de 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y abiertas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta únicamente el siguiente licitante:

1. BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES. S.A.S DE C.V.

4.- Con fecha de este 08 de diciembre, la Unidad Centralizada de Compras en compañía de los integrantes de la sesión, **acuerda declarar desierta la licitación**, debido a la falta del mínimo de propuestas de conformidad con el artículo 72 inciso VI y VII de la Ley, que indican:

Acta de ADJUDICACIÓN DIRECTA de la licitación pública nacional sin concurrencia del comité, AD-IIEG-03-2023 “RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEAU”. de fecha del 13 de diciembre de 2023.



VI.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII.- En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

5.- El mismo día 08 de diciembre de 2023, los integrantes de la sesión sin concurrencia del comité acuerda que la Unidad Centralizada de Compras emita y publique **la segunda convocatoria**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LPN-IIEG-04-2023 "RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEA" SEGUNDA CONVOCATORIA A TIEMPOS RECORTADOS**, con fundamento en el artículo 71 párrafo 2 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios (la Ley), el cual dice:

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento. Cuando los requisitos o el carácter sean modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

6.- El día 12 de diciembre de 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 5 de las bases y el artículo 63 de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el C. Rafael Sánchez Arias y Raquel Robles Bonilla, de la Unidad Centralizada de Compras, además de Martha Alicia Díaz Núñez titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente; todos del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

7.- Con fecha 13 de diciembre de 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y abiertas las propuestas de los licitantes interesados, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos plasmados en el acta correspondiente, presentando propuesta únicamente el siguiente licitante:

- BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES. S.A.S DE C.V.

8.- Con fecha del mismo día 13 de diciembre, la Unidad Centralizada de Compras en compañía de los integrantes de la sesión, **acuerda declarar desierta la licitación por segunda vez**, debido a la falta del mínimo de propuestas de conformidad con el artículo 72 inciso VI y VII de la Ley, que dicen:

VI.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII.- En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y

Habiendo desahogado dos procesos de licitación, el mismo día 13 de diciembre, los integrantes de la sesión sin concurrencia del comité, acuerdan que la Unidad Centralizada de Compras lleve a

Acta de ADJUDICACIÓN DIRECTA de la licitación pública nacional sin concurrencia del comité, AD-IIEG-03-2023 "RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEAU". de fecha del 13 de diciembre de 2023.



cabo la correspondiente adjudicación directa bajo el fundamento del artículo 72 inciso VIII de la Ley, que indica:

VIII.- En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias.

PROPOSICIONES

Bajo el fundamento anterior, por motivo de haber desahogado dos procedimientos de licitación declarados desiertos, la Unidad Centralizada de Compras a través de su encargado, presenta el siguiente cuadro económico con el objetivo de adjudicar de manera directa; cuadro económico en el que se muestra que el participante "BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES. S.A.S DE C.V.", oferta la propuesta más económica de la investigación de mercado elaborada por el área requirente, por: \$89,997.88 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 88/100 M.N.) IVA incluido, mismo monto que traía refrendado en su propuesta de sobre cerrado para la segunda convocatoria.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.S. DE C.V.		DCCM, S.A DE C.V.		THE SOFTWARE OPTIMIZATION FOCAL TEAM S. DE R.L. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
CONTACTO DE VENTA	Claudia Salcedo		Mauro Morales Camacho		David Estrada Cortés		a) Solicitudes de cotizaciones a proveedores locales y nacionales	
DOMICILIO	Pedregal 24, Lomas - Virreyes, Molino del Rey, Miguel Hidalgo, 11000 Ciudad de México, CDMX		Bruno Traven N° 60, Oficina PB-01, Colonia General Pedro María Anaya, Icaidia Benito Juárez, CP 03340, CDMX		Insurgentes Sur 667 Piso 10 Colonia Nápoles, CDMX			
TELÉFONO	55 6379 6235		55 5549 7248		55 5147 9611			
P.F.	BTS161130H73		SIAD90223A7A		SOF1104065E2			
CORREO ELECTRÓNICO	alberto.flores@babelsystems.com.mx		mauro.morales@devant.com.mx		david.estrada@tsotlatam.com			
ORIGEN LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL	NACIONAL		NACIONAL		NACIONAL			
TIEMPO DE ENTREGA	2 días hábiles		2 días hábiles		6 días			
CONDICIONES DE PAGO	CONTADO		CONTADO		CONTADO			
NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	P233789		N/D		N/D			
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA (IMPUESTOS INCLUIDOS)
1	Servicio	77,584.38	89,997.88	77,895.00	90,358.20	77,686.50	90,116.34	\$ 90,157.47
GRAN TOTAL								\$ 90,157.47

Por lo tanto, presentada la información económica del párrafo anterior, se declaran las siguientes proposiciones para la adjudicación directa:

PRIMERA. Se adjudica de manera directa la **partida única** por un monto de **\$89,997.88** (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 88/100 M.N.) IVA incluido, conforme al precio expuesto en su propuesta, al proveedor **BABEL TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.S. DE C.V.**

SEGUNDA. Para la firma de la respectiva orden de servicio, el proveedor tendrá un plazo de 03 tres días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma de esta.

SEXTA. - Se le deberá informar al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a las sanciones establecidas en las bases, así como en la normatividad respectiva.

Acta de ADJUDICACIÓN DIRECTA de la licitación pública nacional sin concurrencia del comité, AD-IIEG-03-2023 "RENOVACIÓN LICENCIAS TABLEAU". de fecha del 13 de diciembre de 2023.



SEPTIMA. - Será responsabilidad del personal del área requirente, dar seguimiento a la ejecución de la orden de servicio que se celebre con motivo de la presente adjudicación directa, conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado la presente sesión siendo las 13:10 horas.

FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Rafael Sánchez Arias	Encargado de la Unidad Centralizada de Compras del IIEG	
Raquel Robles Bonilla	Integrante de la Unidad Centralizada de Compras	
Ma. De los Ángeles Esquivel Hernández	Representante del Comité de Adquisiciones del IIEG de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	
Octavio López Ortega Larios	Comisario, Titular del Órgano Interno de Control	
Martha Alicia Díaz Núñez	Titular de la Coordinación General de Tecnologías de la Información, como área requirente del IIEG	